

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 9 DEL CONTRATO No. 202100120

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
CONTRATISTA:	COMPURENT S.A.S.
NIT:	800.015.163-1
CONTRATO MARCO No:	202100120
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Compraventa y/o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS:	16/06/2021
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
ORDEN DE SERVICIO No.	9
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Alquiler de equipos tecnológicos solicitados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 9:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.320.880) IVA Incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Hasta el 31 de marzo de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022. Adición: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L (\$3.588.735) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022. Adición: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.300.000) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Hasta el 30 de septiembre de 2022.
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 9:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$11.209.615) IVA INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato marco No. 202100120, cuyo objeto es "Alquiler de equipos tecnológicos solicitados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", por la cual se modifica el plazo hasta el 30 de septiembre de 2022 y se adiciona la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.300.000) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 7. El sostenimiento tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- B. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la sociedad COMPURENT S.A.S, el 16 de junio de 2021 se suscribió el Contrato No. 202100120, cuyo objeto es "Compraventa y/o alquiler de equipos de cómputo, impresoras, accesorios y/o equipos tecnológicos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", con plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2021, sin sobre pasar los 1000 SMLV.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación N° 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022. Habida cuenta que el contrato interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021 contaba con recursos disponibles pendientes por ejecutar.
- D. El 30 de diciembre de 2021, entre la ESU y COMPURENT SAS, se suscribió la cláusula adicional No 1 al Contrato Marco 202100120 por medio de la cual se amplió su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- E. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No 4600091116 de 2021, con la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y se adicionaron recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$6.914.904.684) IVA INCLUIDO
- F. El 28 de febrero de 2022, entre la ESU y COMPURENT SAS, se suscribió la cláusula adicional No 2 al Contrato Marco 202100120 por medio de la cual se amplió su plazo de ejecución, desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022.
- G. El 01 de marzo de 2022, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y COMPURENT S.A.S se suscribió la orden de servicio No. 9 al contrato 202100120, cuyo objeto es "Alquiler de equipos tecnológicos solicitados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín" con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2022, y un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$4.320.880) IVA INCLUIDO.

- H. El 31 de marzo de 2022 entre la ESU y COMPURENT SAS se suscribió la cláusula adicional No. 1 a la orden de servicio Nro. 9 del contrato 202100120 ampliando su plazo hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREITA Y CINCO PESOS M.L. (\$3.588.735) IVA incluido. Lo anterior, con el fin de cumplir las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo 460091116 de 2021.
- I. El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir los recursos entre componentes.
- J. A la fecha del presente informe se han generado las siguientes ordenes de servicios, con cargo al Contrato 202100120:

ORDEN CLÁUSULA ADICIONAL	Y/O	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100120-1		\$2.290.750	16/06/2021	31/12/2021	4600085660 de 2020
202100120-2		\$22.151.000	16/06/2021	Vigencia CI	4600087438 de 2020
202100120-2-1		\$47.841.534	30/06/2021	Vigencia CI	4600087438 de 2020
202100120-3		\$9.491.365	25/06/2021	Vigencia CI	4600087438 de 2020
202100120-4		\$36.425.034	01/07/2021	Vigencia CI	4600090769 de 2021
202100120-5		\$26.912.445	01/08/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100120-6		\$197.211.441	01/08/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100120-7		\$78.884.576	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100120-8		\$8.641.760	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100120-4-1		\$4.581.500	01/01/2022	28/02/2022	4600090769 de 2021
202100120-4-2		\$3.204.882	01/03/2022	31/03/2022	4600090769 de 2021
202100120-4-3		\$0	01/04/2022	19/04/2022	4600090769 DE 2021
202100120-7-1		\$55.280.260	01/03/2022	31/03/2022	4600091116 de 2021
202100120-7-2		\$115.950.000	31/03/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100120-9		\$4.320.880	01/03/2022	31/03/2022	4600091116 de 2021
202100120-9-1		\$3.588.735	31/03/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100120-10		\$3.012.000	02/03/2022	31/03/2022	4600090769 de 2021

202100120-10-1	\$630.700	22/03/2022	31/03/2022	4600090769 de 2021
202100120-11	\$2.455.800	01/04/2022	30/04/2022	4600090769 de 2021
202100120-11-1	\$4.911.600	29/04/2022	30/06/2022	4600090769 de 2021
202100120-12	\$4.661.824	01/04/2022	15/05/2022	4600091116 de 2021
Total, Valor Contratado	\$632.448.086			

- K. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato, mediante escrito radicado **2022005008**, presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa al presente informe de evaluación, para ampliar la vigencia de la **orden de servicio No. 9 al contrato No. 202100120** hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.300.000) IVA INCLUIDO**, y en virtud señaló "como quiera que el Contrato Interadministrativo N° 4600091116 de 2021 fue ampliado en su plazo hasta 30 de septiembre de 2022, por lo cual la obligación emanada del anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales en el Componente Nro. 7. "El sostenimiento tecnologías de la información y la comunicación (TIC)" continua vigente. Habida cuenta que la orden de servicio No. 9 al contrato 202100120 es de tracto sucesivo se justifica la celebración de la cláusula adicional No. 2 a la orden suscrita con COMPURENT S.A.S. Así mismo, Las evaluaciones realizadas al proveedor COMPURENT S.A.S de conformidad con los criterios establecidos en el Contrato 202000120 y la Política de Evaluación de Proveedores de la ESU, el proveedor ha obtenido una evaluación con calificación de BUENA"
- L. Conforme a las consideraciones del Supervisor se presenta la siguiente observación: "La Orden de Servicio No. 9 del contrato 202100120 inicia con el alquiler de 3 Equipos tecnológicos así: 2 PC WS HP Z4 G4 XEON W-2123 32 GB/ 1 TB, incluida Licencias de Office y Antivirus. 1 ACCESS POINT MERAKIMR42 CLOUD MANAGED AP, con destino al SIES-M piso 16 del Edificio Business Plaza. A la fecha del presente informe y para la orden 9, se encuentran en alquiler a la secretaría de Seguridad: dos (2) PC WS HP Z4 G4 XEON W-2123 32 GB/ 1 TB, incluida Licencias de Office y Antivirus."
- M. Que para el trámite de la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600091116 de 2021
Centro de costos	32052
Rubro al presupuesto	23202020070009-0 /73124
Descripción al Rubro	SOSTENIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Disponibilidad Presupuestal	2020000607
Compromiso Presupuestal	2022000689
Requerimiento No.	2022104428

N. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo de ejecución de la orden de servicio No. 9 al contrato No. 202100120 en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Adicionar a la Orden de Servicios Nro. 9 del contrato 202100120 el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.300.000) IVA INCLUIDO**, para constituir un valor total de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$11.209.615) IVA INCLUIDO**.

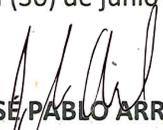
TERCERO: La presente cláusula adicional está amparada por las garantías expedidas para el contrato Marco No. 202100120. Sin embargo, el Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de junio de 2022.


EDWIN VIÑÓÑEZ ARISTIZÁBAL
 Gerente


JOSÉ PABLO ARRIOLA LÓPEZ
 Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Nancy Hurtado Hernández- Supervisora orden de servicio 202100120-9.

Revisó: Erika Natalia Ramirez – Asesora de Gerencia

Revisó: Juan Esteban Hoyos – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

